

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE 2011.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a Sara Dueñas Herranz (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

D. Juan Antonio Moral Criado

D^a María Emma Gómez Sanz

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Aldo Soriente Maggio

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Sres. Concejales:

Excusa asistencia: ninguno

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 19,00 horas del día 23 de junio de 2011 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Por la Sra. Alcaldesa se somete a los señores asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, FRJEELL, la Sr^a. Alcaldesa propone a los asistentes que las sesiones ordinarias se celebren con periodicidad bimensual, los terceros jueves cada mes, meses impares, a las 21 horas.

La concejal Sra. Otero propone que se celebren cada mes, y que se convoque con una semana de antelación, respondiendo la Sra. Alcaldesa que es una frecuencia innecesaria, pues no hay tantos asuntos para llevar a pleno y, cuando es necesario, se celebra una sesión extraordinaria.

Acto seguido, sometido a votación, la Corporación aprueba por unanimidad la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

2.- NOMBRAMIENTO DE TESORERA.-

La Sra. Alcaldesa propone la designación de un Concejal de esta Corporación para desempeñar la Tesorería, por considerarlo como lo más favorable para los intereses del Ayuntamiento y, visto el informe del Secretario-Interventor, del que resulta la posibilidad legal de dicho nombramiento, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Organizar la Tesorería de forma que se reduzcan los cobros y pagos en metálico a los estrictamente indispensables.

Segundo: Designar a la Concejal D^a María Emma Gómez Sanz para el año 2011 y sucesivos, con carácter gratuito.

Tercero: En atención a la solvencia moral de la designada y a la cuantía del presupuesto, se releva expresamente a D^a M^a Emma Gómez Sanz de la obligación de prestar fianza o garantía de ninguna clase, responsabilizándose solidariamente todos los demás miembros del resultado de su gestión.

Cuarto: Se respetarán íntegramente las condiciones que, tanto para el nombramiento como para el ejercicio de sus funciones por el Tesorero, determinan la Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre y Orden de 16 de julio de 1963, ésta última en cuanto no se oponga a lo dispuesto en las anteriormente citadas.

3.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS .-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes del R.O.F. y artículo 116 de la Ley 7/1985, se crea por unanimidad únicamente la Comisión Especial de Cuentas, que estará integrada por todos los Concejales del Ayuntamiento. Le corresponderá el examen, estudio e informe de todas las cuentas que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales.

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del ROF, informa la Sra. Alcaldesa de que ha nombrado primer Teniente-Alcalde del Ayuntamiento a D^a Juan Antonio Moral Criado, con las funciones a que se refieren los artículos 47 y 48 del citado Reglamento. La Corporación queda enterada.

5.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LAS MANCOMUNIDADES A LAS QUE PERTENECE EL MUNICIPIO DE LA LOSA: MANCOMUNIDAD INTERPROVINCIAL CASTELLANA Y MANCOMUNIDAD LA MUJER MUERTA .-

A propuesta de la Alcaldía, la Corporación municipal, previa deliberación, por cinco votos del grupo Popular y dos abstenciones del grupo Psoe, acuerda:

Primero: Nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad Interprovincial Castellana a **D^a María Emma Gómez Sanz y D. Aldo Soriente Maggio.**

Segundo: Nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad La Mujer Muerta a **D^a Sara Dueñas Herranz y D^a María Soledad Muñoz Pérez.**

Tercero: Remitir copia certificada de este acuerdo a la Mancomunidad a los efectos oportunos.

Al no haber más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 19,15 horas, levantándose la presente acta, que firman aquella y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.